



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), EN LA *INSTALACIÓN DEL CAPÍTULO MÉXICO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JUEZAS (IAWJ)*, CELEBRADO EN EL AUDITORIO DE LA CIUDAD JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ciudad de México, 10 de julio de 2017.

Muchas gracias, es para mí estar aquí en esta reunión tan especial del reconocimiento de alguna manera, que se les hace a las mujeres de la participación en la vida social, en la vida política y jurisdiccional de, en este caso, de Latinoamérica.

Es un honor, lo repito, poder participar en esto, y desde luego, seguirlas apoyando, como decía doña Margarita Beatriz Luna Ramos, don Álvaro Augusto Pérez Juárez, Magistrado Presidente.

Agradezco, especialmente a la Jueza Susana Medina de Rizzo y también a la Jueza Graciela Medina, por su apoyo y compañía.

Desde luego a todos los que me acompañan en el presidium, muchísimas gracias.

Me da muchísimo gusto que el día de hoy nazca el capítulo México de esta importantísima Asociación Internacional de Juzgadoras que, desde 1991, viene luchando por la igualdad ante la justicia y viene ampliando también su membresía hacia distintos países del orbe consolidando la red global que permite intensificar las oportunidades para el intercambio de experiencias judiciales y hablar de los problemas a los que se enfrentan las juzgadoras así como para quienes aspiran a desempeñar esta loable y comprometida labor.

Qué bueno que hoy las juzgadoras de México se suman a esta asociación con el liderazgo de la ministra ¡Doña Margarita Beatriz Luna Ramos! Por su puesto felicidades y gracias.

He visto con interés que la asociación busca estar a la vanguardia de programas de educación que promuevan los derechos humanos y el acceso de las mujeres a los tribunales. En estos rubros, México ha avanzado de manera sostenida y, seguramente, nuestra experiencia podría servir para enriquecer, como la de todos, el conocimiento global.

La presencia de mujeres en el Poder Judicial de la Federación en México ha venido incrementándose desde aquél lejano 1961 cuando fue designada como Ministra de esta Suprema Corte a Doña María Cristina Salmorán de Tamayo después de un sobresaliente desempeño en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Fue, precisamente, el Presidente Adolfo López Mateos quien, rompiendo las tradiciones de la época, respaldó a una mujer para el sitial más alto de la justicia nacional, haciendo historia con su decisión.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

En los primeros 44 años de vigencia de la Constitución de 1917 no hubo ninguna mujer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En los siguientes 56, si bien ha habido, han sido solamente 11.

En el Poder Judicial de la Federación no ha habido una lógica distinta a la que se ha vivido en el país y en el mundo. La mujer alcanzó la plena ciudadanía en México a mediados del siglo XX no obstante que abanderó esa lucha desde principios de siglo. Y aquí quiero decir, y disculpen el comentario personal, que en esa lucha de principios de siglo, una de las actrices importantes fue mi abuela Amalia, que constituyó el Primer Congreso Nacional de Mujeres Feministas, para exigir los derechos de la mujer y la emancipación a la que se le tenía por los hombres.

1974 fue un año significativo en la historia de los derechos de las mujeres en México. Vino la reforma al artículo cuarto constitucional para establecer, formalmente, la igualdad del hombre y la mujer.

En ese año, doña Luz María Perdomo recibió su nombramiento como Magistrada de Circuito, después de haber ido ascendiendo cada escalón de la carrera judicial hasta ser Secretaria de Estudio y Cuenta del Pleno de la Corte y poco después doña Elvia Díaz de León D'Hers. Hasta entonces la decisión había sido incorporar a las mujeres en Tribunales Colegiados, con el absurdo razonamiento de que como jueces en lo individual podían no ser seguras en sus decisiones, y que en un órgano colegiado, en cambio, podrían ser de alguna manera paliadas en sus decisiones. Eso es, y lo repito, un absurdo que afortunadamente desapareció.

Es evidente que el retraso en el ingreso de mujeres al Poder Judicial como juezas, magistradas o ministras, no tuvo que ver con sus capacidades y méritos, sino con las condiciones externas que las frenaban en sus aspiraciones, derivadas decididamente de los roles que socialmente, aunque nos encontremos en el siglo XXI, siguen prevaleciendo, porque conforme a las leyes no hay restricción ni impedimentos, los concursos de oposición se aplican por igual, incluso sin que se pueda distinguir el género del participante.

Y aquí vale mencionar que poco a poco más mujeres se animan a incorporarse como juzgadoras federales y han logrado en su participación las mejores calificaciones del grupo, siempre las mujeres.

En el ambiente jurisdiccional se repite el esquema general donde la mujer tiene que renunciar muchas veces a su crecimiento profesional y desarrollo laboral por los deberes de cuidado que socialmente han recaído y siguen recayendo principalmente en ellas.

En tiempos más lejanos, si una familia tenía que optar por uno de los hijos para que continuara estudiando, generalmente la niña resultaba perjudicada por razones de género independientemente de sus capacidades.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Hoy, la matrícula de niños y niñas es muy pareja en los estadios primarios, y aún en la Universidad hay carreras, como la de Derecho, en las que ya es mayor el número de mujeres que de los hombres. Sin embargo, esta constante de los últimos lustros aún no se refleja aun en el trabajo profesional y en el ámbito jurisdiccional porque la mujer sigue necesitando, en muchas ocasiones, conciliar trabajo y familia.

En el Poder Judicial Federal el número de juezas y magistradas, si bien ha crecido numéricamente, tenemos aproximadamente 280 juezas y magistradas se ha mantenido en cerca del 20 por ciento en relación con los hombres. La cifra está por debajo de algunos países latinoamericanos como Uruguay, Argentina o Chile que ya alcanzaron e incluso rebasaron el 30 por ciento.

Se han hecho diagnósticos sobre el llamado “techo de cristal”, esta barrera invisible que no permite un mayor crecimiento. No es visible lo que se detiene y no siempre queda claro lo que hay que romper. El trabajo institucional y de las asociaciones como de las que ustedes forman parte, es identificar las dificultades para proveer las herramientas para traspasarlo. En la presente administración hemos tomado medidas para que en la adscripción y en los concursos de jueces y magistrados se compensen algunas de las desventajas que aún siguen presentes, que se derivan de los roles sociales y que aparecen como la causa primera de desigualdad para la competencia. Hay en los salarios del Poder Judicial y en especial de México, igualdad, lo mismo gana una Jueza que un Juez, las mismas prestaciones tiene una Jueza que un Juez. Sin embargo, hay países en este siglo XXI donde la desigualdad es verdaderamente increíble. En Turquía, por ejemplo, el 75 por ciento del sueldo no lo ganan las mujeres, solo ganan un 25 por ciento que ganan los hombres, y en países tan civilizados como Francia y Suecia, ganan un 31 por ciento menos que los hombres y aún en Alemania, el 49 por ciento, según un informe reciente de la ONU.

La tarea institucional se seguirá fortaleciendo y, por supuesto, daremos el acompañamiento necesario para fomentar el liderazgo judicial de las mujeres y la mayor capacitación posible en temas de género para terminar de romper las limitantes.

Vamos a estar muy atentos a las conclusiones que ustedes vayan teniendo en sus encuentros porque les aseguro que en el Poder Judicial que encabezo van a encontrar eco, es mi voluntad indeclinable en ello. Me parece muy interesante que hayan decidido poner los ojos en la mujeres que van iniciando su carrera para orientarlas, convencerlas, animarlas, repitiéndoles, cuantas veces sea necesario, que no están solas y que el ascenso en la carrera judicial no es una tarea solitaria sino solidaria, y que en ella, participan desde luego, las propias mujeres, pero también muchos de nosotros, los hombres.

No podemos solo contribuir con nuestras sentencias a romper tratos discriminatorios y a favorecer la igualdad si en casa, en la familia, no hacemos el mismo esfuerzo. Las decisiones judiciales han tenido en los últimos años fuerza transformadora. Hagamos también de los poderes judiciales el referente en acciones positivas por la igualdad.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Bienvenido el Intercambio de experiencias. Bienvenido el trabajo que en forma de redes desempeñan después de identificar lo que hay en común. México tiene mucho que aportar con experiencias y logros, pero también mucho que aprender de la Asociación internacional de mujeres juzgadoras.

Continúen, por favor, fortaleciendo los vínculos con las impartidoras de justicia de otras partes del mundo. Sean las más activas como socias de este capítulo. Que en cada región del país se fortalezca la igualdad y se aporte la creatividad del trabajo cotidiano, que la intensidad y claridad del pensamiento femenino sea parte esencial de la impartición de justicia, especialmente de la que, como la Federal tiene como objetivo la defensa de los derechos de las personas desde el parámetro de la norma Constitucional.

Las felicito y me felicito, nos felicitamos por la existencia de esta organización.

Muchas gracias.